



DECRETO EXENTO N° 362

RETIRO, 01 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorando N° 07 de fecha 01 de febrero de 2011 de SECMUN (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** viático al funcionario municipal que se indica a

continuación, solicitado por el Secretario Municipal (s):

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
JULIO SÁNCHEZ LARA RUT N° 8.796.930-4 Auxiliar Grado 17° E. M.	01/02/2011	10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, por despacho de correspondencia a Fosis, enviada por Depto. Social.-

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
AIM/VNL/iep